

*“Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo”*

*“5 de Junio : Día de los Mártires en defensa de la Vida y la Amazonía del Perú”*

## MEMORIAL

*Señoras y Señores :*

*Presidente de la República del Perú*

*Presidente del Consejo de Ministros (Pcm)*

*Presidente del Congreso Nacional y Comisiones de Pueblos Amazónicos y Andinos, y de Energía y Minas*

*Ministros del Ambiente (Minam) y Energía y Minas (Minem)*

*Ministro de Salud (Minsa) incluyendo Instituto Nacional de Salud (INS), Dirección General de Salud Ambiental (Digesa), Censopa (Centro Nacional de salud Ocupacional )*

*Defensoría del Pueblo*

*Jefe de Osinergmin (Organismo Supervisor de la Inversión de Energía y Minas)*

*Consejo Directivo de AIDSESP*

*Consejo Directivo de COICA*

*Director de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y Organización Mundial de la salud (OMS)*

*Relator Especial de Pueblos Indígenas de la Organización de Naciones Unidas*

*Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la OEA*

*Presidente del Gobierno Regional de Loreto (GOREL)*

*Alcalde Provincial de Datem del Marañón*

*Organizaciones solidarias de derechos humanos, ambientales e indígenas del mundo*

*Gerentes Generales de Perú Petro y de las petroleras Repsol, Pluspetrol, Talismán, Cepsa, Kei, Ramshorn, Perenco, Karoon Gas*

Los **Pueblos Awajun, Achuar, Cocama Cocamilla, Kandozi, Quechua, Shapra, Shawi, Shiwilo, Shuar**, de las provincias de Datem del Marañón y Alto Amazonas, Región Loreto del Perú, que ocupamos un ámbito de más de 11 millones de Hás de bosque tropical, donde nace el río Amazonas, reunidos en Asamblea Extraordinaria de la Coordinadora Regional de Pueblos Indígenas de San Lorenzo (CORPI SL), los días 13 y 14 de mayo del 2010, luego de analizar la grave destrucción social y ambiental generada por las operaciones petroleras en nuestra región, comunicamos a las autoridades y organizaciones nacionales e internacionales, nuestras resoluciones y solicitudes en los términos siguientes.

**Denunciar** al mundo que nuestras provincias sufren desde los años 70 del siglo pasado, más de 40 años de explotación petrolera, con la deforestación provocada por la apertura de miles de kms. de líneas sísmica; el impacto de centenares de pozos petroleros; la contaminación de millones de barriles de desechos tóxicos, agua salada y metales pesados (plomo, cadmio, bromo, mercurio, arsénico) arrojados a quebradas, lagunas, ríos, aguajales (humedales); que han afectado profundamente la salud humana y biológica, amenazando seriamente las posibilidades de pervivencia de nuestros pueblos y culturas; e ignorando esta gigantesca tragedia, ahora se pretende imponernos decenas de nuevos lotes y operaciones petroleras, manteniendo los mismos vicios antiguos, de no consulta, manipulación, regalitos transitorios, corrupción, chantajes, amenazas, e incluso, alimentando enfrentamientos internos de cuyas consecuencias hacemos responsables al estado peruano y las transnacionales petroleras.

**En zonas con explotación petrolera actual**, proponemos las siguientes acciones, cuya implementación solicitamos a las instituciones que Ustedes representan, según las facultades que les correspondan :

- *Poder Judicial* : Respuestas a las **acciones de amparo** de marzo 2010 efectuadas por las organizaciones Kandozi del Pastaza, Huitoyacu, Musa Karusha y Shapra del Morona, sobre acciones de emergencia de salud por hepatitis B, relacionadas a la degradación de la salud humana por la explotación petrolera.
- *Minag, Gorel* : Efectuar un **estudio biológico y agronómico** sobre las causas y alternativas de la decadencia de la producción agrícola en la zona y sus relaciones con la contaminación petrolera, en especial cerca de Andoas.
- *Pcm, Congreso* : Respuesta a la solicitud del pueblo Quechua (11.09.2009) para que la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) instale una **mesa de diálogo**, sobre los problemas de contaminación en el Pastaza, pasivos ambientales, estudios de metales pesados en sangre, cabello , plan de salud y otros.
- *Municipalidad Provincial y Gorel*: realización de la **Zonificación Ecológica y Económica**, que identifique las áreas vulnerables y estratégicas (fuentes de agua, corredores biológicos, etc) donde no debe permitirse intervenciones extractivas depredadoras (petroleras, madereras, pesqueras).
- *Congreso, Osinergmin, Minam, Gorel*: Autorizar y organizar una **Auditoría Socio Ambiental Independiente**, con participación de las organizaciones y monitores ambientales indígenas, sobre :
  - Cumplimiento, calidad e impactos de la **reinyección de desechos** de los pozos petroleros que tome en cuenta la re-introducción de millones de toneladas de desechos tóxicos bajo tierra, presionando a los ríos subterráneos (napa freática) y bolsones de sal, existentes en el subsuelo.
  - Remediaciones superficiales de los **pasivos ambientales** y actuales áreas afectadas detectadas por OSINERGMIN, para el llamado Plan Ambiental Complementario (PAC)
  - Otras zonas afectadas detectadas por los pueblos indígenas, y los derrames del oleoducto nor peruano, especialmente en Manseriche.
- *Petroleras* : Respeten los acuerdos de las comunidades que no aceptan se hagan más **líneas sísmicas** en sus territorios (Caso Andoas y otros) ya que se encuentran gravemente impactados. Y en donde se está haciendo líneas sísmica que trastocan los territorios indígenas, que las empresas permitan que las organizaciones y monitores ambientales indígenas verifiquen como se están efectuando y los impactos que ocasionan.
- *Minsa, INS, Digesa, Censopa*: Análisis inmediato de **metales pesados e hidrocarburos** en agua, lechos de río y cochas, aguajales, afluentes y personas (sangre, uñas, cabellos). Equipamiento actualizado de laboratorios para evitar análisis engañosos de contaminación humana y biológica.
- *CIDH*: Aceptar nuestra solicitud para realizar una **Audiencia temática** sobre Destrucción petrolera de la provincia Datem ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en Washington.
- *Congreso, Petroleras, Minem, Minam* : Exijan la aplicación de los más altos estándares tecnológicos de operaciones petroleras para minimizar los impactos a la salud humana y ambiental.
- *Osinergmin, Minem, Petroleras*: cumplir con la **reparación biológica** completa de los ecosistemas de la cuenca Pastaza-Morona afectados en 40 años de depredación, contaminación y degradación.
- *Minam, Minem, Congreso*: Revisar las normas aplicables al Perú de **límites máximos permisibles** en humanos de metales pesados e hidrocarburos y en ecosistemas, para acabar con el pretexto de la impunidad porque no hay valores oficiales para penalizar la contaminación.
- *Congreso, Minem, Minam*: Realicen estudio técnico de **impactos históricos ambientales y sociales** entre 1970 al 2000 y valorización de sus costos de reparación y restitución de salud humana y ambiental.
- *Congreso, Minem, Osinergmin, Defensoría*: Cambio de normas, para aplicar **fuertes sanciones a los incumplimientos de las petroleras** a los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) y Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA), incluido suspensión de operaciones, y no dar nuevos plazos ampliatorios a través de los llamados "Planes Ambientales Complementarios" (PAC).

**Sobre las nuevas concesiones de lotes petroleros**, alcanzamos el siguiente pronunciamiento y propuestas de acciones :

**Rechazar** las acciones de las petroleras para obligarnos a aceptar las nuevas concesiones como en los casos siguientes, los cuales informamos a la OIT y reiteraremos en el próximo Informe Anual sobre Perú del 2010 :

- *Repsol, lote 194*: afecta a 105 comunidades del Pueblo Shawi ("Chayahuitas") en Balsapuerto y donde han amenazado diciendo "quieran o no quieran vamos a entrar"
- *Repsol, lote 109*: afecta a comunidades del Pueblo Awajun en Manseriche y Barranca, donde un ingeniero ha amenazado por radiofonía "que entrarán con la fuerza armada". Engañan con promesas incumplidas a las comunidades de los ríos Potro, Aychiyacu, Apaga, Yurapaga.
- *Repsol, lote 109*: afecta a Pueblos Shawi y Awajun creando divisiones violentas entre las comunidades de Santa Martha y Santa María y los hacemos responsables de lo que ocurra.
- *Perú Petro, Lote 130* : afecta a 47 comunidades del Pueblo Cocama, y donde están ofreciendo becas de estudio para dividir a la población
- *Talismán, lote 64*: afecta a comunidades del Pueblo Achuar, Shapra y Shuar, en Morona, se pretende dividir con promesas de beneficios para estudiantes, que no soluciona el daño de desechos tóxicos que comen los animales atraídos por la sal que contienen. También pretende imponer normas de "acuerdos por los dos tercios de los comuneros" violando el Convenio 169 que señala acuerdos mediante nuestros usos y costumbres. Pretenden falsamente compensar con "becas de estudio" los grandes impactos sociales y ambientales.
- *Talismán, lote 101*: afecta a comunidades del Pueblo Quechua, en río Pastaza, que los han rechazado por la contaminación dejada por Pluspetrol que no se soluciona, y pretenden dividir con promesas de pequeñas ayudas sociales.
- *Perú Petro, lote 177*: afecta a comunidades del Pueblo Shapra, en Morona y donde habiendo sido cuestionados insisten con promesas de supuesto "desarrollo" pasajero en educación, salud, agua.

**Comunicar al mundo nuestra mala experiencia con las petroleras** : Ellas generan violencia en las comunidades; no traen beneficios colectivos salvo a ciertas personas y malos dirigentes; hay pérdida de territorio bajo control petrolero; pérdida de libre determinación por imposición de política empresarial; contaminación del agua, suelo, ambiente, animales y humanos con capacidades degradadas; degradación de la salud; pérdida de identidad, culturas, costumbres; impacto ambiental por la pérdida de bosques, desmontes, engaños de reforestación y remediación; conflictos internos y entre los pueblos por las confusiones del falso "desarrollo"; denuncias judiciales y persecución a líderes; divisionismo y financiación de organizaciones corruptas; no respeto por nuestras vidas y no hay indemnización a los que mueren por contaminación.

**Exigir respeto a nuestra decisión** : **No aceptamos nuevas imposiciones petroleras : no más lotes de concesiones no consultadas; no más invasión de petroleras y no más imposición violenta del falso "desarrollo petrolero"**. Tenemos alternativas, decimos SI a otro tipo de desarrollo, aquel de la Visión de Vida Plena que viene de nuestras culturas y ancestros, y que actualizamos en una visión para Datem con los bosques en pie, con agua y aire limpios, con seguridad y soberanía alimentaria y comercialización de excedentes de agroforestería de productos orgánicos y productos hidrobiológicos. Nuestra alternativa a la destrucción petrolera, es el logro de la Municipalidad Provincial de su Certificación Internacional como ejemplo de Municipalidad con Política de Gestión Ambiental, con políticas y planes de manejo

equilibrado de la amazonía y que cuenta con el apoyo de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y atrae el respaldo de la cooperación internacional.

**Comunicar** que haremos respetar la defensa de nuestra pervivencia sancionando con la destitución, inhabilitación y expulsión de las comunidades, a los malos dirigentes y autoridades que sirven a esos intereses contrarios a nuestros pueblos, y que no apoyaremos a los candidatos políticos que sirven a lo mismo.

**Rechazar** el divisionismo financiado por las petroleras para formar falsas organizaciones indígenas, que no representan a nadie, como la llamada "Ondepip" que solo sirven al bolsillo de los empresarios y falsos dirigentes; y al sospechoso convenio entre las petroleras, MINEM y "Conap" para financiar estudios de post grado a indígenas a cambio de convertirlos en propagandistas de las petroleras.

**Rechazar** la burla de las llamadas "consultas" en nuestra zona que son informaciones superficiales y con engaños. Llamamos a no asistir a esas reuniones manipuladas. Se ha violado tres veces el Convenio 169 por no haberse consultado a los pueblos indígenas afectados cuando se definió la política de hidrocarburos en Loreto; cuando se sometió a la licitación; cuando se efectuaron los contratos de concesión. Solicitamos una Ordenanza provincial sobre la consulta previa e informada la cual debe ser ANTES que se negocien concesiones petroleras y no después.

**Exigir al Estado** el cumplimiento de la recomendación del Informe de Expertos de la OIT (febrero, 2010) para que se suspendan la exploración y explotación de recursos naturales "en tanto no se asegure la participación y consulta de los pueblos afectados".

**Exigir** el cumplimiento de la Evaluación socio ambiental estratégica de la política nacional de hidrocarburos, donde participe AIDSESEP y la organizaciones sociales, y no solo reducirse a los estudios de impacto ambiental de cada lote hechos apresuradamente y siempre incumplidos

**Solicitar a AIDSESEP y COICA** las gestiones a nivel internacional para hacer público la posición de los pueblos indígenas de Datem del Marañón afiliadas a CORPI ante la OIT, ONU y otros espacios para que se respeten las decisiones de esta asamblea.

En señal de conformidad, firmamos a continuación, el día 14 de mayo del 2010

***"Puedo vivir sin regalos ni petroleras .... pero LIBRE"***  
***(Matama, hermana Kandozi)***

**Consejo Directivo de la Coordinadora Regional de Pueblos Indígenas de San Lorenzo (CORPI SL )**

**Presidente, Mamerto Maicúa Pérez, Pueblo Awajun**  
**Vice Presidente, Jamner Manihuari....., Pueblo Cocama**  
**Secretario, Roldán Chávez, Pueblo Quechua**  
**Tesorero, Juan Tapayuri, Pueblo Cocama**  
**Vocal, Marcos Sánchez Amaringo, Pueblo Shawi**

OSHDEM, Organización Shuar del Morona

ONAPAA, Organización Nativa del Pueblo Awajun del Sector Apaga

IJUMBAU CHAPI SHIWAG

FEDECAAC, Federación

FESHAM, Federación Shapra del Morona

FECONACADIC, Federación de Comunidades Nativas del Distrito de Cahuapanas

FECONACHA, Federación de Comunidades Nativas Chayahuita

FEDECOCA, Federación Cocama Cocamilla

FENARA, Federación Nativa Awajun del Río Apaga

FEDIQUEP, federación Indígena Quechua del Pastaza

OCAHUIT, Organización Candozi del Huitoyacu

FECOSHASI, Federación de Comunidades Shawis del Sillay

ORKAMUKADIP, Organización Kandozi de Musa Karusha

OASA, Organización Awajun del Sector Aichiyacu

FECONACADIP, Federación de comunidades Kandozi del distrito de Pastaza.

FEDECCAC, Federación de Comunidades

ITEM	NOMBRE	FEDERACION	COMUNIDAD	CARGO	DNI	FIRMA
1	Acumpari Camarampi Maria	FECONACADIC	NUEVA JARINA			
2	Adan Sánchez Tapullima					
3	Alberto Mudeshua Maynas	FEDIQUEP	JARDINES			
4	Amias Pipa Mucushucuy	FEDIQUEP	ALIANZA CRISTIANA			
5	Andrés Feshriti Fatarica	FESHAM	BELLAVISTA			
6	Antonio Taqui Lopez	CHAPI SHIWAG	SINCHIROCA			
7	Basha inllia simón	FECONACADIP	LIMON COCHA			
8	Bensus Bashen Chanchara	ORADIC	SANTA MARIA			
9	Calixto Tenazoa Cariajano	OCAHUIT	PUERTO PIJUAYAL			
10	Carlos Guardia Tapayuri	FEDIQUEP	NUEVO ANDOAS			
11	Congosa Comante	OCAHUIT	PUERTO PIJUAYAL			
12	David Canaranpi Simón	FECONACADIP	CHUINDACOCHA	SAN RAMON		
13	David Chino Dahua	FEDIQUEP	ALIANZA CRISTIANA	VICEPRE SIDENTE		
14	Donato achiniap tonasu	FEDECCAC	CAHUAPANAS			
15	Ebaristo Ikan Nunig	OASA	PACHACUTEC			
16	Edgar Chino Arahuanaza	FEDIQUEP	ALIANZA CRISTIANA			
17	Federico Ancosh Chumap	OASA	PACHACUTEC			